

13951 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública, para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre,

Esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación (12/2006), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Ilmo. Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tribu-

taria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regulan Registros Telemáticos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de Recursos Humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre Designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. Si se desea aportar documentación anexa a la solicitud, instancia o comunicación electrónica, cuando el sistema de información no permita la aportación directa, el interesado deberá realizarlo en cualquiera de los registros administrativos previstos en la normativa aplicable. En dicha documentación se hará mención al número o código de registro individualizado al que se refiere el apartado quinto de la citada Resolución de 3 de junio de 2005.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 5 de julio de 2006.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUUESTO DE TRABAJO	Nº PUES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMPL. ESPECIFICO	OBSERVACIONES
1	<u>DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA</u> S. G. DE VERIFICACION Y CONTROL TRIBUTARIO SUBDIRECTOR ADJUNTO <u>DPTO. DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</u> DIRECCIÓN ADJUNTA DE VIGILANCIA ADUANERA S. G. DE PLANIFICACIÓN, ESTADÍSTICA Y COORDINACIÓN	1	MADRID	A	29	22.212,12 € EX11.	
2	INSPECTOR COORDINADOR	1	MADRID	A	28	25.701,72 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
3	DIRECCIÓN ADJUNTA DE VIGILANCIA ADUANERA S. G. DE OPERACIONES JEFE SERVICIO ESPECIAL	1	MADRID	AB	26	14.068,68 €	EX11. DISPONIBILIDAD LAS 24H DEL DIA. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE EN MATERIA DE BLANQUEO DE CAPITAL SE DESARROLLEN POR LAS UNIDADES OPERATIVAS DE VIGILANCIA ADUANERA. DIRECCIÓN E IMPULSO DE INICIATIVAS A NIVEL NACIONAL EN DICHA MATERIA.
4	<u>DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA</u> <u>DELEGACION DE ALMERIA</u> AREA DE RECAUDACION JEFE DEPENDENCIA RECAUDACION G. A	1	ALMERIA	A	28	29.438,16 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
5	<u>DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA</u> AREA DE GESTION JEFE DEPENDENCIA G. B DE GESTION TRIBUTARIA.	1	JEREZ DE LA FRONTERA	B	26	14.068,68 €	ESPECIALIDAD DE GESTION Y LIQUIDACION. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
6	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA</u> <u>DELEGACION DE GIRONA</u> AREA DE RR. HH. Y ADMINISTRACION ECONOMICA. JEFE DEPENDENCIA DE SECRETARIA GENERAL	1	GIRONA	AB	26	17.568,52 €	
7	<u>DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA</u> <u>DELEGACION ESPECIAL SEDE A CORUÑA</u> AREA DE ADUANAS JEFE ADJUNTO REGIONAL ADUANAS II. EE.	1	A CORUÑA	A	28	33.738,12 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION DE ADUANAS E. II. EE. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
8	<u>DELEGACION ESPECIAL DE PAIS VASCO</u> <u>DELEGACION DE ALAVA</u> AREA DE GESTION JEFE DEPENDENCIA G. B DE GESTION TRIBUTARIA.	1	VITORIA-GASTEIZ	B	26	14.068,68 €	ESPECIALIDAD DE GESTION Y LIQUIDACION. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

ANEXO II

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	Fecha	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad	
Puesto de Trabajo			Nivel	Complemento Específico	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ("Boletín Oficial del Estado" de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

Nº Orden	Puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de adscripción del puesto	Localidad

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En, a de de 2006.

(Lugar, fecha y firma)

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.